

## **MARCHA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**

### **“Caminando por la Verdad, hacia un Estado Plurinacional”**

Argentina es Plurinacional y Pluricultural. Pre-existimos más de 30 naciones originarias.

Esa enorme riqueza cultural, representa: mas de 20 idiomas preexistentes al castellano; Cosmovisiones milenarias que a pesar de mas de cinco siglos de represión religiosa mantienen el vinculo y la interdependencia con nuestros mundos naturales; Normas de justicia y convivencia que nos permite mantener un Sistema Comunitario de vida, en muchos territorios donde no llega el Estado.

Conocimientos, saberes y practicas que sostienen nuestros sistemas de salud, nuestros sistemas de producción, y nuestros sistemas educativos, que sostienen identidades basados en principios éticos y morales, que pueden ser alternativas para una sociedad que hoy en día esta acostumbrada a un sistema basado en la violencia, el consumismo y la explotación de nuestra madre naturaleza.

Sin embargo, esta diversidad cultural que durante 200 años de vida republicana, ha sido menospreciado, Invisible, clandestino, ocultados como un elemento de vergüenza, que hay que disimular. A pesar de ello, los Pueblos Indígenas en Argentina, nos hemos mantenido por la fuerza de nuestra memoria histórica y de nuestras cosmovisiones.

Esta exclusión se refleja con la aparición pública de nuestra imagen en épocas preelectorales o en festivales folclóricos, o en su caso en noticias trágicas, en donde somos victimas de enfermedades y pestes de otra época.

Pero somos Pueblos Indígenas Originarios, Soberanos en nuestros territorios, tierras y recursos naturales. Territorio, cuyo Ejercito Nacional Argentino, financiado por capitales británicos y la oligarquía terrateniente, llego con su carga de muerte, usurpación y destrucción, completando lo realizado por la corona española. Julio A. Roca generó el primer caso de Terrorismo de Estado, apremios ilegales, exiliados, desterrados, tráfico y apropiación de niños y desaparición forzosa de familias, comunidades y Pueblos enteros que aun esperamos la reparación histórica, que a muchas generaciones nos fue negada.

Reparación que no podíamos esperar de los héroes patricios, ni de discriminadores y racistas gobiernos, que se sucedieron hasta el día de hoy. Peor fue la suerte con nuestros pueblos, al caer en manos de gobiernos feudales en provincias donde la impunidad y el abuso de poder son algo que aun no se logra parar.

El reconocimiento jurídico y constitucional que tanta movilización y fuerza indígena exigió, hoy lo tenemos escrito, aprobado y es base para una nueva institucionalidad, de relacion de Pueblos Indígena y Estados. Ello nos da una oportunidad histórica de avanzar hacia un Estado que reconozca y consolide un nuevo Estado Plurinacional, que contenga y se fortalezca constituyendo una sociedad pluralista y democrática.

Esta oportunidad que nos brinda la historia, es una forma de hacer una pausa ante el

cambio planetario que nuestros mayores y sabios nos anunciaron durante siglos y que hoy se hacen evidentes en la crisis global climática, cultural y social. Nuestra Madre Naturaleza nos llama, nos sacude, nos golpea, para que paremos tanto saqueo irracional. Para estos cambios, no bastan cambios constitucionales. Se requiere un cambio político-cultural, de tiempos y de ética (principios). Un cambio del orden de las cosas, de los símbolos, del lenguaje, de los ritos, de los actos públicos e íntimos de la política.

En este cambio, los Pueblos Indígenas Originarios, nos comprometemos a ser actores y sujetos históricos fundamentales.

El Bicentenario debe ser la oportunidad histórica para generar el acto de reivindicación que las naciones originarias esperan en el silencio de sus montes, cordilleras, estepas, valles y montañas. Un silencio que ha sido interrumpido por el tronar de motosierras que todo desmonta, el rugido de topadoras y explosivos de las mineras que todo lo vuelan, el ingreso de petroleras que todo lo envenenan, la penetración de iglesias y sectas que todo lo convierten, partidos políticos y ofertas electorales que quiebran toda la unidad comunitaria.

Para este acto de reivindicación, reparación y restitución histórica, es un buen augurio que sea una mujer Presidente, quien debe responder este desafío con el coraje histórico que requiere. Porque nuestra presencia con clara identidad indígena, a pesar de siglos de represión, explotación y despojo no sería igual, de no haber existido las Micaela Bastida, Guacolda, Juana Zurduy, Bartolina Sisa, Fresia, etc. Hoy, son ellas quienes sostienen la lucha ineludible por nuestras cosmovisiones, arte, idiomas, saberes y que son ejemplos de nuestras luchas territoriales.

Ellas también llegaron hasta la misma puerta del poder político en Plaza de Mayo, para oír la respuesta tan esperada de boca de la Presidente Cristina Kirchner. Allí llegarán cientos, miles marchando por nuestra identidad, historia y dignidad. Llegaremos desde los 4 puntos cardinales de nuestros territorios.

Ante una población porteña que nos miraran curiosos y asombrados, estaremos los preexistentes. Los que no deberían existir según las profecías liberales y campañas republicanas del siglo XIX. Los que fuimos dados por muertos en la celebración del 1º Centenario.



Pero también estarán hermanos del pueblo argentino, los movimientos sociales, que reconocen a los pueblos indígenas preexistentes, los que reflexionan sobre este Bicentenario, los que cuestionan, los que no se sienten llamados a festejos ni fuegos

artificiales, los que saben que vivimos un momento de intensa pulseada con los poderes tradicionales y coloniales, dispuestos a todo por mantener sus privilegios e impunidad.

Estos poderes serán los últimos en aceptar lo que se viene, lo que debe ser: un siglo XXI de las identidades plurales, de las ciudadanías, y de naciones preexistentes que conviven en un Estado Plurinacional.

### **Pacto del Estado con los Pueblos Originarios para la creación de un Estado Plurinacional**

#### **Reparación Territorial**

- Decisión política Inmediata para se realice el reconocimiento y restitución a los Pueblos Originarios y sus comunidades de Tierras aptas y suficientes en manos del Estado nacional en jurisdicción de diversos organismos (Ejercito, Parques Nacionales, Universidades, etc) para paliar la necesidad imperiosa de espacio físico para nuestro desarrollo económico y cultural
- Se reglamente y se aplique con urgencia el Derecho a la Consulta y Consentimiento, reconocido en diversos instrumentos jurídicos, como mecanismo de resguardo y protección de nuestras vidas y territorios.
- Que se ordene la mensura y titulación de todos los territorios comunitarios indígenas, como paso inmediato a la aplicación urgente del “Programa de Relevamiento Territorial – Ley 26.160 y 26.554, bajo el marco legal vigente.
- Decisión Presidencial de aplicar de una vez, la Ley de Relevamiento Territorial aprobada hace 4 años. Esta ley es frenada por los Gobernadores Provinciales, que por proteger intereses de terratenientes y empresarios impiden que se aplique. Pero el Estado nacional tiene plena facultades para implementarla a través de INAI.

#### **Reparación Cultural/Educativo**

- Se reconozcan las lenguas Indígenas como lenguas oficiales del Estado Argentino.
- Se reconocen las curriculas interculturales, planes de estudios basados en los conocimientos ancestrales, cultura, historia, espiritualidad. y se crea las carreras necesarias al respecto.
- Crear Universidades y/o Institutos de formación educativa autónoma indígenas, con planes de formación sobre cultura, cosmovisión y conocimientos tradicionales.
- Eliminar del calendarios oficial el feriado del 12 de Octubre, denominado “Día de la Raza” y promover las fechas sagradas de los Pueblos Originarios (Inti Raymi, Wiñoy Xipantu, Pachamama, etc.)

### **Reparación de nuestra Pachamama (Madre Naturaleza)**

- Se declare la intangibilidad de los Glaciares, fuente sagrada del recurso Agua y se impida el uso industrial contaminante
- Una decisión presidencial que promueva el Tribunal de Justicia Climática y Ambiental que instale la salud y la vida de nuestra Madre naturaleza por encima del Código de Minería, de la destrucción de los desmontes, y del avance destructor de la industria Sojera.
- Deróguese el Código de Minería vigente.

### **Reparación Económica**

- Se crea un Fondo Especial Permanente (Fondo Fiduciario) para contar con el presupuesto suficiente que permita la implementación de los Planes de Vidas que cada Pueblo definirá en sus territorios (Desarrollo desde la Identidad)

Bs As, 30 de Abril de 2010

### **Itinerario de la Marcha de las Naciones Originarias**

Desde el 12 al 20 de Mayo 2010

Columna NOA: Parte desde La Quiaca – SS de Jujuy – Salta – Tucuman – Sgo del Estero – Cordiba – Rosario – Capital Federal

Columna NEA: Parte desde Posadas/Misiones – Resistencia – Santas Fe – Rosario – Capital federal

Columna Sur: Parte desde Neuquén Capital – Fiske Menuko – Bahia Blanca – Chapadmalal – Capital Federal